





III Jornada Informativa Organizaciones P147 Grupos de trabajo

Ignacio GRANIZO

GRUPOS DE TRABAJO



TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES



FIRMA ELECTRÓNICA

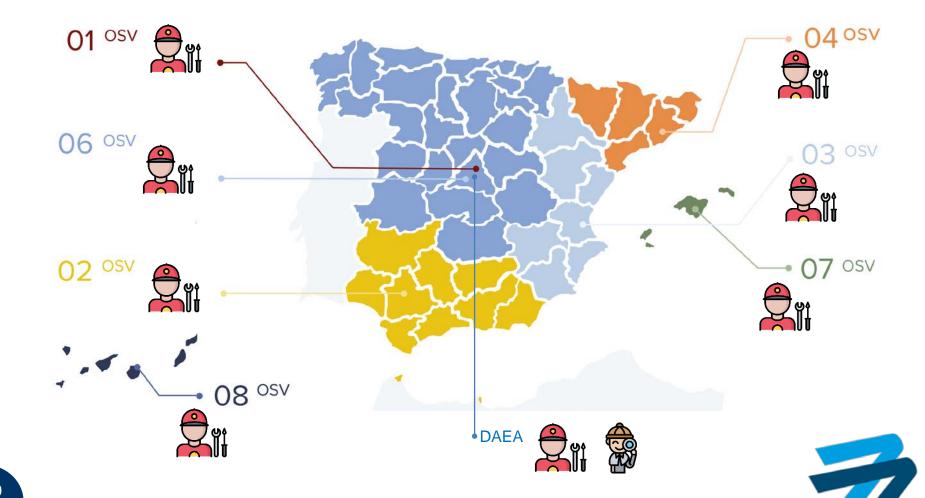


AUDITORIAS REMOTAS



PARTICIPANTES





GT TMAS



¿Supervisor B1.2 para incorporar el grupo 3 (aviones con motor de pistón) en la categoría B2?

Formato *F-DSM-LFTM-03* (registro de experiencia del grupo 3) con tareas clasificadas por ATA's de B2: 22, 23, 24, 25, 27, 31, 33, 34, 42, 44, 45, 46, 73 y 77.

- ✓ Marcar tareas como N/A por categoría o modelo de avión.
- ✓ De las Aplicables, realizar al menos el 50%.
- ✓ Mínimo una tarea por ATA aplicable.
- ✓ El supervisor puede ser B1.2 si las tareas realizadas son sencillas.

GT TMAS



¿Qué tipo de tareas puede realizar un B1 en un chequeo de transponder?

Un B1 puede realizar tareas de chequeo de transponder, siempre y cuando:

- ✓ Utilice un equipo de prueba automatizado (que no requiera calibraciones previas)
- ✓ Los resultados de las pruebas sean GO/NO GO
- ✓ Esté formado en el uso de dicho equipo.



GT TMAS



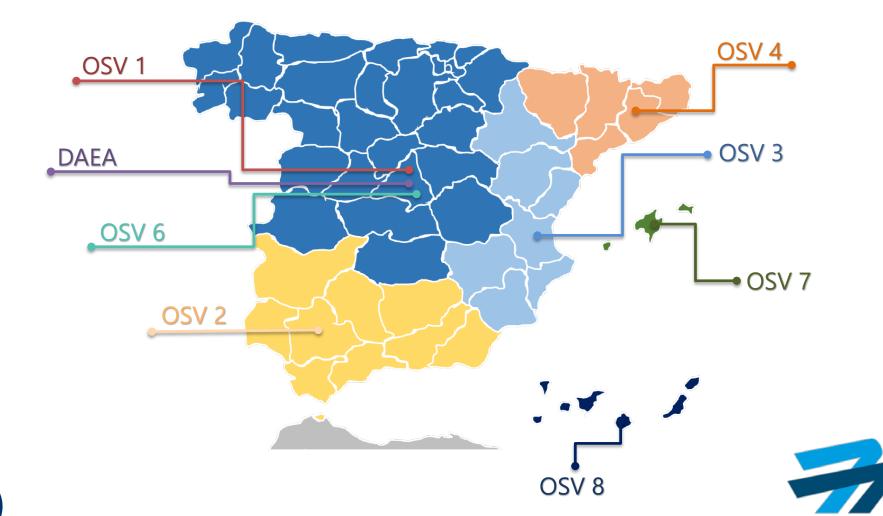
1. Aclaraciones sobre cómo procedimentar y documentar la elaboración de los plan horas-hombre.

Se incluye en próxima revisión de la **Guía de Evaluación del MOE (G-DSM-145-02)**:

- ✓ Se indica necesidad de establecer líneas generales en las que se basa el plan de horas-hombre
- ✓ Desglose por funciones
- ✓ Tratamiento de personal de guardia
- 2. Colaboración en la guía de licencias Nacionales (G-DSM-LNTM-01).



PARTICIPANTES







Objetivo principal

Estandarizar la aplicación de una serie de criterios técnicos mínimos que deberán cumplir tanto los documentos firmados electrónicamente, como las aplicaciones que los soporten, en cuanto a seguridad, interoperabilidad y garantías legales.







Registro de matrículas de aeronaves civiles

Registro de matrículas de aeronaves civiles



Aeronavegabilidad inicial

Aeronavegabilidad inicial



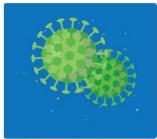
Aeronavegabilidad continuada

Aeronavegabilidad continuada



Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139

Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139



Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)

Guía Informativa Covid-19. Exenciones y "Clock Stoppage" (PM)



Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad

Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad











Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad

Qué persigue

La finalidad de la guía es establecer, para aquellas organizaciones relacionadas con la aeronavegabilidad, los requisitos mínimos que deberán cumplir, tanto los documentos firmados electrónicamente, como las aplicaciones que los soporten.

Documentación

G-CA-DEEA-02 <u>Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad</u> (Actualizado enero 2022)

Exenciones artículos 71.1 y 71.2 del Reglamento (UE) 2018/1139 Guía Informativa Covid-19. Exenciones y
"Clock Stoppage" (PM)

Guía de Usuario Documentación Electrónica en el Entorno de la Aeronavegabilidad





• Marco Internacional

• Existen estándares técnicos pero no una normativa internacional.

Marco Europeo

• <u>Reglamento (UE) n° 910/2014</u> relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas Otras Terceras Partes Confiables como por ejemplo las Autoridades de Fechado Digital o Sello de Tiempo (conocido como eIDAS).

Marco Nacional

- <u>La Ley 39/2015</u>, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- <u>Ley 40/2015</u>, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- <u>Resolución de 27 de octubre de 2016</u>, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Firma y Sellos Electrónicos y de Certificados de la Administración.
- <u>Ley 6/2020</u>, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. (deroga la Ley 59/2003).





Registro electrónico

Firma electrónica avanzada

Firma electrónica cualificada

Sello de tiempo

Política de gestión de documentos electrónicos

Prestador de servicios de confianza

VALIDe





NIVELES DE FIRMA



Nivel 3: Firma Electrónica Simple

Nivel 2: Firma Electrónica Avanzada

Nivel 1: Firma Electrónica Cualificada



- Certificados de reconocimiento
- Manuales



- Presencia
- Material /herramientas



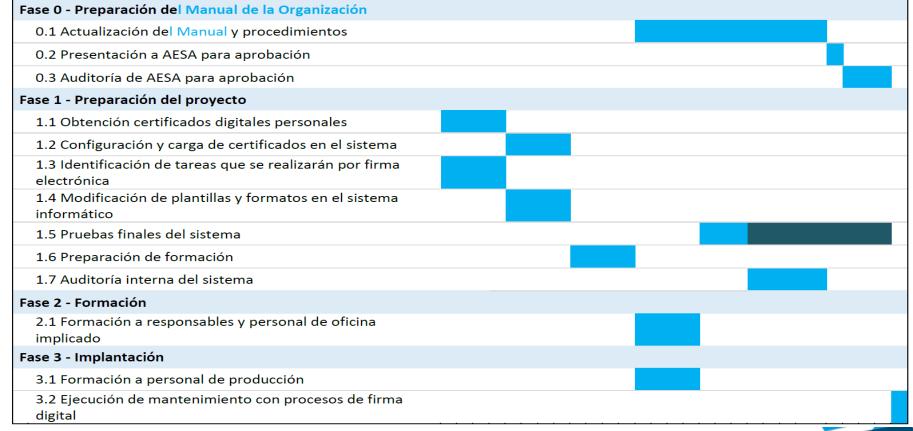
- Procesos internos.
- Actas de reuniones.
- Límites de autoridad.





Plan transición organizaciones





GT AUDITORIAS REMOTAS



- Auditorías "in situ": Metodología tradicional para verificar cumplimiento con la norma
- ★ En los últimos años han surgido nuevas necesidades y capacidades, abriendo la posibilidad realizar auditorías de forma remota (evolución de las nuevas tecnologías). La pandemia mundial de COVID-19 ha hecho evidente la necesidad de crear un marco estandarizado.





GT AUDITORIAS REMOTAS





Objetivos principales

Establecer condiciones y necesidades para la realización de auditorías en remoto.

No es una forma de sustituir las auditorías in situ; se trata de crear un marco de procedimiento para llevarlas a cabo.





AUDIT

GT AUDITORÍAS REMOTAS

Marco Normativo



Marco Europeo

Reglamento (UE) n° 1321/2014:

Material guía GM1: 145.A.65(c)(1) y 145.B.30, GM1 CAMO.A.200 (a)(6), GM1 CAO.A.100(b) y CAO.B.055

Reglamento (UE) n° 748/2012:

Material guía GM1: 21.A.139, 21.A.157, 21.A.239, 21.A.257, 21.B.120, 21.B.140, 21.B.220, 21.B.235 y 21.B.240.



CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN

TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS:

- Audio, vídeo y datos.
- Grabación y comunicación en tiempo real.
- Múltiples cámaras y micrófonos, con control remoto.
- Plataforma utilizada y su compatibilidad.
- Protección de datos.
- Cuando:
 - No viaje por seguridad.
 - Cambios en programación.
 - Número de ubicaciones.
 - Nivel de calidad y digitalización de la organización.



BUZÓN PARA CONSULTAS



aesa.parte147@seguridadaerea.es



